

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO O riginal

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000000 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes.

1 D MAR 2014

VISTO:

El Informe Nº 008-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 10 de Febrero 2014, Nota de Coordinación Nº 003-2014-NCR, de fecha 25 de Febrero del 2014 e Informe Nº 035-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 27 de Febrero del 2014; relativo a la modificación de Presupuesto Analítico del Proyeçto: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGIÓN TUMBES.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 000008-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de Enero 2014, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "CAPACITACION **ASISTENCIA TECNICA** PARA **MEJORAR** COMPETITIVIDAD DE LAS **CADENAS PRODUCTIVAS** DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"; por un monto de S/. 284,671.00 (DOSCIENTOS OCHENTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTIUNO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que mediante el Informe Nº 008-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-IR que se cita en el visto, el Residente del proyecto requiere combustible concerniente a 2, 000 (DOS MIL) galones de Gasohol 90 Plus, considerado en el Presupuesto Analítico aprobado por la Resolución mencionada en el considerando precedente, conforme al siguiente detalle:

Especifica	Gasto por la Compra de Bienes	Unid,	Cantidad	P.U.	P. Parcial
2.6.7.1.6.2	GASAHOL 90 Plus	. Gl.	2,000	14.50	29,000,00

Que, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través de la Nota de Coordinación Nº 003-2014-NCR, manifiesta que ha realizado el estudio de mercado de la Gasolina 90 Plus, comprobando que el precio unitario del referido combustible asciende a la suma de S/. 16.55 (DIECISIES CON 55/100 NUEVOS SOLES) por galón, por lo que para atender el requerimiento solicitado se necesitaría un presupuesto de S/. 33, 100.00 (TREINTITRES MIL CIEN CON 99/100 NUEVOS SOLES), excediendo el monto considerado en el presupuesto analítico; recomendando reajustar la cantidad de su requerimiento;







GOBIERNO REGIONAL DE TIMBES fiel del Original GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0 1 000080 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

O REGIONAL TUMBES

GOBIER

Tumbes,

11 0 MAR 2014

Que, ante la variación de precios del combustible Gashol 90 Plus, el residente del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", ha procedido mediante el Informe Nº 035-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-IR, a reajustar la cantidad de combustible sin que ello altere el monto del presupuesto analítico aprobado;

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000023-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 04 de Febrero 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el presupuesto analítico del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES" en lo que concierne a la especifica 2.6.7.1.6.2. Gastos para la Compra de Bienes - Gasolina 90, conforme al siguiente detalle:

EspecificaGasto por la Compra de BienesUnid.CantidadP.U.P. Parcial2.6.7.1.6.2GASAHOL 90 PlusGl.1,752.2716.5529.000.00

ARTICULO SEGÚNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Ádministración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y al residente del Proyecto Ing. Esmedy Moran Coronado y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivase.

egistrese, Comuniquese, C

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TINGS DETABLES W. LANCIA GALECIO

WHAL REGIONAL

Sub Vencia
Service Productivos to
Gerenia Berional
Desarre lo Evonómico